

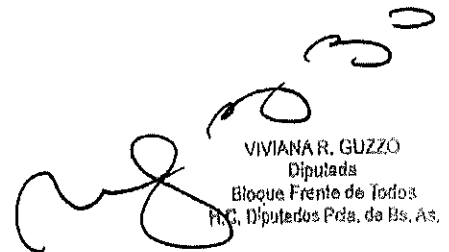
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

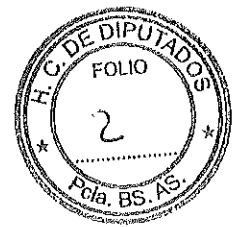
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 133° aniversario de la fundación de la localidad de Ascensión (Partido de General Arenales), a celebrarse el 1° de febrero del año 2023.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de Interés Legislativo el 133° aniversario de la fundación de Ascensión, localidad perteneciente al Partido bonaerense de General Arenales, a celebrarse el 1° de febrero de 2023.

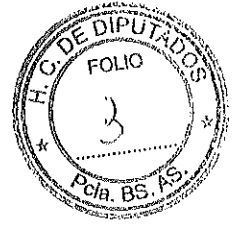
Ascensión es una importante localidad del Partido de General Arenales, ubicada en el Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, a la vera de la Ruta Provincial N°45, distante 25 km al este de la cabecera municipal.

Según datos publicados por el Censo Nacional de Población del año 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la población total de la localidad es de 4.179 habitantes.

No ha sido saldada la discusión respecto al origen del nombre. Según investigaciones del historiador Enrique Udaondo, el nombre "Ascensión", refiere al milagro por el que Jesucristo ascendió al Cielo de acuerdo al Nuevo Testamento de la Biblia Cristiana.

Con esta interpretación no concuerda la familia Bonorino, de la zona, cuyos integrantes consideran que se trata de un homenaje a Doña Ascensión Pineda de Bonorino, esposa de uno de los primeros pobladores del lugar.

La historia de Ascensión se remonta al 1° de febrero del año 1890 cuando, por decreto, fue aprobado el trazado del pueblo. Algunos meses después, el 16 de julio, se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

efectuaron primeras donaciones de solares por parte de Jacinto A. Videla, quien era apoderado de los mismos.

Con los primeros pobladores, llegarían las primeras necesidades de mercaderías y servicios públicos. Hacia agosto de 1894, se estableció en el flamante paraje el primer policía y, al año siguiente, se inauguró la Escuela N°3, con Margarita Fracchia como su directora.

En el comienzo del siglo XX, Ascensión vivió dos grandes transformaciones relacionadas con las comunicaciones: en noviembre de 1906 se instaló la oficina de telégrafos en la localidad, y años más tarde, la compañía Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico decidió la extensión del ramal Rawson-Arribeños, creándose la estación de trenes de Ascensión en 1911.

En virtud del empuje y el anhelo de progreso y prosperidad de las y los primeros pobladores, en las primeras décadas del Siglo XX, el pequeño poblado ya contaba con más servicios e instituciones. El 5 de septiembre del año 1922, se creó la Escuela N°6, y en 1925, nació la Sociedad Italiana "Italia Unida".

Para fomentar las actividades deportivas y las reuniones sociales, en 1926, se creó el Xinglar Club Social y Deportivo (luego, Singlar), y al año siguiente, nació el Club Social Deportivo Ascensión (por la fusión del Club Social y el Ascensión Foot-Ball Club). Durante ese mismo año, también se instaló la Subcomisaría local y en 1928, el Registro Civil.

En 1935 se creó la oficina de correos del pueblo. En 1941, por iniciativa de un grupo de productores rurales, se fundó la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ascensión, para atender necesidades comunes y beneficiarse mancomunadamente de actividades compartidas, como el acopio de cereales y oleaginosas y la ganadería.

Hacia fines de los años '50, comenzó una importante expansión del sector educativo ascensionense. En 1958, se creó la Escuela de Educación Media N°2 y, durante la década de 1960, se dio la fundación del Colegio "Nuestra Señora de Ascensión" (1961) y del Jardín de Infantes N°904 "Gabriela Mistral" (1964).

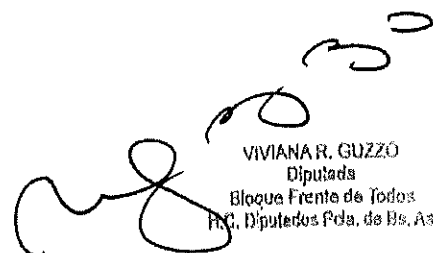
Otras dos instituciones relevantes en la vida de la comunidad nacieron en los últimos 50 años: en 1979, se fundó la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Ascensión Ltda. y, mucho después, en 1996 se forjó la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ascensión.

El 3 de abril de 1987, la localidad recibió una gran noticia: se promulgó la Ley Provincial N°10.494 por la que Ascensión pasó a ser considerada ciudad.

Como en todos estos años de vida para la localidad, las y los pobladores de Ascensión mantienen la unión y cercanía, así como el orgullo de pertenecer a esa tierra, apostando por ella cada día con entusiasmo, tesón y trabajo.

En razón de todo lo expresado y teniendo en cuenta la relevancia de los 133 años de la fundación de la localidad de Ascensión (Partido de General Arenales), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida a la Concejala del Bloque del Frente de Todos del H. Concejo Deliberante de General Arenales, Silvia Lugano.



VIVIANA R. GUZZÓ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.